

CLARISCORP S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017
(Expresado en dólares)

1.- OBJETIVO DE LA COMPAÑÍA

La compañía fue constituida el 15 de Junio del 2001 como CLARISCORP S.A. con el objeto principal de compra venta arrendamiento de bienes inmuebles. El domicilio legal de la compañía, donde se encuentra sus oficinas administrativas es, en la provincia del Guayas, cantón Guayaquil parroquia Tarqui Ciudadela Kennedy Vieja Mz 21 Solar 27 Condominio Porba Piso PB DPTO 2

EXPEDIENTE: 104738

BASES DE ELABORACION

Estos estados financieros se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Están presentados en las unidades monetarias (US \$.) del país.

2.- RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD

a) Base de presentación los Estados Financieros

Los Estados Financieros adjuntos al 31 de diciembre del 2017, fueron preparados de acuerdo con normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías y los principios de contabilidad generalmente aceptados.

PROVISION PARA CUENTAS INCOBRABLES

La compañía al cierre de este ejercicio económico ha recaudado la totalidad de sus cuentas por cobrar, por lo que no establece valor alguno con cargo a cuenta de balance una provisión por cuentas incobrables.

Propiedad, Planta y Equipo

La compañía dentro de sus políticas contables establece que para considerar como activo fijo un bien este será registrado a partir que, el valor de su costo

de adquisición sea mayor de \$15.000,00 (Quince mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica). Por lo que el mobiliario con el que cuenta la compañía para realizar sus actividades diarias normales está contabilizado en gastos.

RESERVA LEGAL

La ley de compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital, la compañía no ha realizado la reserva legal correspondiente a este ejercicio económico, ya que el mismo no obtuvo utilidad.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Al 31 de Diciembre del 2017, el saldo de la cuenta Efectivo y Equivalente al Efectivo es el siguiente:

<u>CAJA-BANCOS</u>	<u>302,67</u>
	<u>302,67</u>

Banco con el que trabaja la compañía

Banco Bolivariano
Cuenta Corriente

TOTAL EFECTIVO

302,67

4. CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de Diciembre del 2017, el saldo de Cuentas por Cobrar es el siguiente:

Clientes

Clientes	<u>00,00</u>
TOTAL	<u><u>00,00</u></u>

5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Empleados

Préstamos a la compañía	0,00
Préstamos Quirografarios	0,00
Préstamos Hipotecarios	0,00
Anticipos	0,00

Total	0,00
--------------	-------------

6. ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTE

Al 31 de Diciembre del 2017, el saldo de Activo por Impuesto Corriente es el siguiente:

	USD \$
Crédito Tributario a favor del sujeto pasivo (IVA)	3.080,12
Retenciones en la Fuente Ejercicio Fiscal 2017	669,60
Retenciones en la Fuente Años Anteriores	1.303,20

Total Activo Por Impuestos Corriente	<u>5.052,92</u>
---	------------------------

7. INVENTARIO

Al 31 de Diciembre del 2017, la compañía no mantiene inventario

8. ACTIVO PAGADOS POR ANTICIPADO

Al 31 de Diciembre del 2017, el saldo de Activo Pagados por Anticipado es el siguiente:

Activo Pagados por Anticipados	00,00
Total Activo Pagados por Anticipado	<u>00,00</u>

9. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Durante el año 2017, el movimiento de los Activos Fijos, su depreciación y amortización, fue el siguiente:

-11-

	SALDO AL 31/12/2016	ADICIONES Y/O DEDUCCIONES	SALDO AL 31/12/2017
ACTIVOS FIJOS			
<u>ACTIVO FIJO NO DEPRECIABLES</u>			
Otros Activos		00,00	00,00
Terreno	34.696,76	00,00	34.696,76
	34.696,76	00,00	34.696,76
Inmuebles	76.723,97	0,00	76.723,97
Muebles y Enseres	00,00	0,00	00,00
Construcción Curso	195.526,26	5067,84	200.594,10
Vehículos	00,00	0,00	00,00
Suman	272.250,23	5.067,84	277.318,07
(-) Deprec. Acumulada	-5.340,96	-00,00	-5.340,96
Total Act. Fijo Tangible	-5.340,96	00,00	-5.340,96

10. OTROS ACTIVOS NO CORRIENTE

Durante el año 2017, el saldo de la Cuenta Deposito en Garantía es el siguiente:

Deposito en Garantía	00,00
Total Otros Activos no Corriente	00,00

11. CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de Diciembre del 2017, el saldo de Préstamos accionistas locales, es el siguiente:

Cuentas por pagar Accionistas	299.218,55
Total Cuentas Por Pagar	299.218,55

12. OBLIGACIONES FINANCIERAS POR PAGAR

Al 31 de Diciembre del 2017, la compañía CLARISCORP S.A. no mantiene deudas con instituciones financieras locales o del exterior

13. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS POR PAGAR

Al 31 de Diciembre del 2017, el saldo de las Obligaciones Tributarias por Pagar, es el siguiente.

Impuesto a la Renta por Pagar del Ejercicio	6,37
Retenciones en la Fuente de IVA	00,00
Retenciones en la Fuente Renta	10,34
Total de Obligaciones Tributarias por Pagar	517.82

14. BENEFICIOS SOCIALES POR PAGAR

Al 31 de Diciembre del 2017, el saldo de Beneficios Sociales por Pagar, es

Fondos de Reserva	00,00
Aporte Personal al IESS	35,44
Aporte Patronal-IECE-SETEC	45,56
Total de Beneficios Sociales por Pagar	81,00

15. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de Diciembre del 2017, el saldo de las Otras Cuentas por Pagar, es el siguiente.

Otras cuentas por pagar	0.00
Total de Otras Cuentas por Pagar	0.00

16. PROVISIONES

La cuenta Provisiones al 31 de diciembre del 2017 se detalla de la siguiente manera:

Provisiones para desahucio	00,00
Décimo Tercer Sueldo	31,25
Décimo Cuarto Sueldo	312,50
Vacaciones	187,50
	531,25

17. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de Diciembre del 2017 el Capital Social de la compañía está representado por.

Capital Suscrito al 2017

Llopart Cueto Maria del Pilar	799,00
Salazar Llopart Ana Belen	1,00

Total Capital Social	800,00
-----------------------------	---------------------------

18. AUSTES ADOPCIÓN NIFF POR PRIMERA VEZ

La Superintendencia de Compañías publico el R.O. N° 336 DEL 08-DIC-2010 la resolución SC.SG.DRS.G.10.007 en la cual emite el Reglamento que establece la información y documentos que están obligados a remitir a esta Superintendencia, las sociedades sujetas a su control y vigilancia

Que, los artículos 20 y 23 de la Codificación de la Ley de Compañías disponen que las sociedades sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, enviarán a esta Institución en el primer cuatrimestre de cada año, información de carácter financiero, societario y los demás datos que contemple el reglamento que sobre esta materia ha expedido la entidad;

Que, el artículo 27 de la Codificación de la Ley de Compañías, faculta a la Superintendencia de Compañías a señalar la forma y contenido en que las sociedades sujetas a su control y vigilancia deben enviar la información, datos y documentos;

Que, mediante Resolución No. 06-Q-ICI-0001 de 22 de junio del 2006, promulgada en el Registro Oficial No. 309 de 10 de julio del 2006, se expidió el Reglamento que establece la información y documentos que están obligadas a remitir a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su vigilancia y control;

Que, el Superintendente de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del 2006, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las Compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009;

Que, el Superintendente de Compañías mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, resolvió establecer el Cronograma de Aplicación Obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías;

Que, el Superintendente de Compañías mediante Resolución No. SC.SG.DRS.G.13.001 (R.O. No.876 del 22 enero 2013-2da), resolvió establecer el reglamento que establece la información y documentos que están obligados a remitir anualmente a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia

Que, en virtud de la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, corresponde a la Superintendencia de Compañías establecer los formularios de presentación de estados financieros bajo los cuales deberán registrarse las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia;

Que, los avances tecnológicos en materia de informática, requieren que las normas legales y reglamentarias se ajusten a las nuevas herramientas que se han creado para facilitar el envío y recepción de información, con el evidente ahorro de tiempo y energía, concediendo a los usuarios las facilidades necesarias para el cumplimiento de sus deberes y obligaciones.

19. PARTICIPACIÓN TRABAJADORES

De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, las sociedades pagaran a sus trabajadores, el 15% de la Utilidad del Ejercicio. Que para este Ejercicio Fiscal 2017 es.

Utilidad Contable 2017

34,05

Base 15% Participación Trabajadores

5,11

15% Participación Trabajadores

5,11

20. 22% IMPUESTO A LA RENTA

La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades nacionales pagarán sobre la utilidad después

del 15% de Participación de Trabajadores para el año 2017 la tarifa del 22% de Impuesto a la Renta de acuerdo a su Art. No. 37 Tarifa de Impuesto a la Renta para sociedades, o una tarifa del 12% de Impuesto a la Renta en el caso de reinversión de utilidades.

Utilidad (Pérdida) Contable año 2017	34,05
(-) Participación Trabajadores 15%	5,11
(+) Gasto no Deducibles Locales	00,00
(-) Amortización Pérdida Años Anteriores	00,00
Base Imponible de Impuesto a la Renta	28,94
22% Impuesto a la renta	6,37
Anticipo Determinado correspondiente al Ejercicio Fiscal Corriente	0,00
(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	00,00
(-) Retenciones en la Fuente del Ejercicio Fiscal (2017)	669,60
(-) Credito Tributario Años Anteriores	0,00
(-) Exoneración y Credito por Leyes Especiales	00,00
Saldo a Favor del Contribuyente	663,23

21. COMENTARIOS SOBRE EL USO LEGAL DEL SOFTWARE

La Compañía CLARISCORP S.A., tiene su programa contable adquirido en el mercado local.